Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

43 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 01 de septiembre de 2025.

VISTO el Expediente N° 34.030.211 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 352/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de Equipos e Insumos de Informática necesarios para continuar con las tareas previstas en la Dirección Administrativa de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 23/2025, cuya apertura se estableció para el día 20 de agosto a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL ($1.500.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: MUEBLERÍA TORCA S.A., CUIT Nº 33-63839889-9, NS LIBRERÍA de NELSON JORGE SMIT, CUIT N° 20-13922565-2, DIGITAL SYSTEM de Pantano Ariel Ángel, CUIT N° 20-29152227-1, y a la firma TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., CUIT N° 30-70963507-3.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas tres ofertas pertenecientes a las firmas; MUEBLERÍA TORCA S.A., DIGITAL SYSTEM de Pantano Ariel Ángel y TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 29de agosto del corriente año, el Departamento de

Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 22/2025, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1 y 2 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO ($930.738,00), a la firma DIGITAL SYSTEM de Pantano Ariel Ángel, y los renglones N° 3 y 4, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SESENTA ($175.060,00), a la firma TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., por constituir las ofertas recibidas más convenientes para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con los créditos necesarios para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 23/2025 – "Adquisición PC de Oficina" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 23/2025, encuadrada en los

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

45 Años UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de Equipos e Insumos de Informática necesarios para continuar con las tareas previstas en la Dirección Administrativa de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a las firmas; DIGITAL SYSTEM de Pantano Ariel Ángel, CUIT N° 20-29152227-1, los Renglones N° 1 y 2, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO ($930.738,00),y a la firma TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., CUIT N° 30-70963507-3, los Renglones N° 3 y 4 por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SESENTA ($175.060,00), por constituir las ofertas técnicas y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 2 y 4, Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 417/2025

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPUBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Cesari
Secretaria Administrativa

UTN